

DICTAMEN DE PRESELECCION DE LAS OFERTAS

En el día de la fecha se reúne la Comisión Evaluadora de SBASE, a los fines de elevar estos actuados, mediante los cuales tramitan los antecedentes relativos a la **Licitación Pública Nacional N° 243/2024: “PUESTA EN VALOR ESTACIONES - ESTACIÓN AGÜERO (LÍNEA D) Y ESTACIÓN MALABIA - OSVALDO PUGLIESE (LÍNEA B)”** de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”, en los términos de lo dispuesto por los artículos 78 y 80 del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCyC).

I. ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre de 2024, el Directorio de Subterráneos de Buenos Aires S.E mediante Resolución RESDI-2024-28-GCABA-SBASE aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 243/2024: **“PUESTA EN VALOR ESTACIONES - ESTACIÓN AGÜERO (LÍNEA D) Y ESTACIÓN MALABIA - OSVALDO PUGLIESE (LÍNEA B)”** de la Red de Subterráneos de Buenos Aires, con un presupuesto oficial total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 63/100 ($\$ 4.238.407.789,63$) con IVA incluido, a valores del mes de agosto 2024, conforme el siguiente detalle: RENGLÓN N°1 Estación Agüero (Línea D), PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 64/100 ($\$ 2.983.903.646,64$) con IVA incluido., y RENGLÓN N° 2, Estación Malabia - Osvaldo Pugliese (Línea B), PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS con 99/100 ($\$ 1.254.504.142,99.-$) con IVA incluido.

Se encuentran agregadas a las actuaciones las constancias de publicaciones del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en un medio local como, asimismo, la constancia de difusión en el sitio web de SBASE, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 50 inciso a) del RCyC, conforme IF-2024-43162415-GCABA-SBASE, IF-2024-43261102-GCABA-SBASE e IF-2024-43045791-GCABA-SBASE respectivamente.

Posteriormente, mediante Circular Sin Consulta N°02 se actualizó el presupuesto oficial quedando establecido en la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CIEN MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 44/100 ($\$ 4.714.100.310,44$) con IVA incluido; conforme el siguiente detalle: RENGLON 1: Estación Agüero (Línea D): PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS UNO CON 34/100 ($\$ 3.368.570.601,34$) con IVA incluido; y RENGLON 2: Estación Malabia - Osvaldo Pugliese (Línea B): PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE CON 10/100 ($\$ 1.345.529.709,10$); con IVA incluido.

El día 4 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura del Sobre N° 1,

según surge del IF-2024-45736541-GCABA-SBASE, del cual se desprende la presentación de TRES (3) propuestas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERTA Nº	NOMBRE OFERENTE
1	LIHUE INGENIERIA S.A. (oferta por renglones Nros. 1 y 2)
2	LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. (oferta por renglón N°2)
3	LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALES S.A. (oferta por renglones Nros. 1 y 2)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.18 del Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación, se procedió a dar vista de las ofertas presentadas y se concedió el plazo de tres (3) días para realizar observaciones, tal se desprende de la constancia obrante en IF-2024-45777394-GCABA-SBASE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 inc. b) del RCyC, y los requisitos fijados en el Pliego Único de Bases y Condiciones que rigen la presente Licitación, de modo previo a emitir dictamen, las propuestas de los oferentes fueron enviadas a las áreas administrativa-financieras, legal y técnicas de SBASE para la evaluación de sus aspectos pertinentes al Sobre N° 1 de cada una.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Cabe señalar que forman parte de la presente Acta de Preselección, los informes administrativos-financieros, jurídicos y técnicos, agregados como archivos adjuntos, confeccionados a los fines de evaluar en forma particular a cada una de las TRES (3) ofertas presentadas.

En lo que hace específicamente al proceso de selección para las obras “**PUESTA EN VALOR ESTACIONES - ESTACIÓN AGÜERO (LÍNEA D) Y ESTACIÓN MALABIA - OSVALDO PUGLIESE (LÍNEA B)**” de la Red de Subterráneos de Buenos Aires, esta Comisión ha tenido en cuenta lo establecido en los artículos 4, 5.14, 5.15 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones y concordantes, es decir, el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida, el control de las falencias predeterminadas como causal de desestimación y la ponderación resultante en cada una de las ofertas que establecerá la apertura del Sobre N° 2.

Es así que se han efectuado los informes preliminares sobre los aspectos legales (IF-2024-46815344-GCABA-SBASE), administrativos-financieros (IF-2024-46860876-GCABA-SBASE) y técnicos correspondientes (IF-2024-46805706-GCABA-SBASE, IF-2024-46890530-GCABA-SBASE, IF-2024-46733570-GCABA-SBASE, e IF-2024-46869656-GCABA-SBASE), los que obran agregados al presente.

En virtud de los mismos, y por aplicación del artículo 6.4. del Pliego Único de Bases y Condiciones, a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones se ha intimado a las firmas **LIHUE INGENIERIA S.A., LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. y LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALES S.A.**, IF-2024-46937034-GCABA-SBASE, IF-2024-46937076-GCABA-SBASE e IF-2024-46937162-GCABA-SBASE, a subsanar defectos formales y/o errores u omisiones no esenciales de las ofertas, razón por la cual tales oferentes han suministrado documentación y/o aclaraciones.

Habiéndose dado nueva intervención a las áreas legal, contable y técnicas conforme surge de los informes complementarios (PV-2024-48116641-GCABA-SBASE, IF-2025-00673525-GCABA-SBASE, IF-2024-48614700-GCABA-SBASE, IF-2024-48599044-GCABA-SBASE, IF-2025-02016053-GCABA-SBASE e IF-2024-48406811-GCABA-SBASE) adjuntos al presente, y luego del análisis de las ofertas presentadas, esta Comisión considera que las ofertas que cumplen con los requisitos y se consideran aptas para la apertura de los Sobres N° 2 conforme a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones son las siguientes:

- **OFERTA N°1: LIHUE INGENIERIA S.A.**
- **OFERTA N°2: LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.**
- **OFERTA N°3: LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALES S.A.**

III.CRITERIO DE PONDERACION DE OFERTAS

El criterio de ponderación de ofertas está establecido por el artículo 6.5. del Pliego Único de Bases y Condiciones que determina lo siguiente: “6.5. Ponderación de ofertas: La ponderación del Sobre N° 1, se realizará únicamente sobre las ofertas que presenten la totalidad de la documentación de carácter legal, económica- financiera y técnica solicitada en las carpetas A1, A2 y B del presente PUBC; siguiendo el siguiente esquema:

$$P: (0.45 \times A) + (0.30 \times B) + (0.25 \times C)$$

A: Análisis de ejecución de obras

B: Análisis Técnico

C: Análisis Económico financiero

Cada uno de estos factores tendrá un valor máximo de cien (100). Aquel Oferente que obtenga en alguna de las calificaciones parciales correspondientes al factor P un puntaje inferior a cincuenta (50) quedará descalificado.”

En consecuencia, se procede a unificar los respectivos puntajes emitidos por las áreas legal, contable y técnicas mencionadas anteriormente.

RENGLON N°1: ESTACIÓN AGÜERO (LÍNEA D)

A. **Análisis de ejecución de obras**

		Oferta 1	Oferta 3
LIHUEINGENIERIAS.A.	LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALESS.A.		
A: Análisis de ejecución de obras			
A1: Antecedentes técnicos			
ESCALA	PUNTAJE		
Mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial anualizado	40 Puntos		
Mayor o igual a 1,5 veces el presupuesto oficial anualizado	30 Puntos		
Mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial anualizado	20 Puntos		
Mayor o igual a 0,75 veces el presupuesto oficial anualizado	10 Puntos		
A2: Ejecución de obras similares			
ESCALA	PUNTAJE		
Mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial anualizado	30 Puntos		
Mayor o igual a 1,50 veces el presupuesto oficial anualizado	22,5 Puntos		
Mayor o igual a 1,00 vez el presupuesto oficial anualizado	15 Puntos		
Mayor o igual a 0,75 veces el presupuesto oficial anualizado	7,5 Puntos		
A3: Capacidad de producción			
ESCALA	PUNTAJE		
Mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial mensualizado	20 Puntos		
Mayor o igual a 1,5 veces el presupuesto oficial mensualizado	15 Puntos		
Mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial mensualizado	10 Puntos		
Mayor o igual a 0,75 veces el presupuesto oficial mensualizado	5 Puntos		
A4: Antigüedad de la empresa			
ESCALA	PUNTAJE		
Mayor o igual a 10 años	10 Puntos		
Mayor o igual a 7 años	8 Puntos		
Mayor o igual a 5 años	6 Puntos		
Mayor o igual a 2 años	3 Puntos		
TOTAL A		100	90

B. Análisis Técnico

		Oferta 1	Oferta 3
	LIHUEINGENIERIAS.A.	LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALES S.A.	
B. Análisis Técnico			
B1 Plan de Trabajo			
La evaluación de la Modalidad de Trabajo incluye el análisis del Plan operativo y metodológico para la ejecución de los trabajos informado a la documentación solicitada en el artículo 4.6 Capacidad Técnica. El puntaje máximo a obtener es de cuarenta (40) puntos y será otorgado teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:			
ESCALA	PUNTAJE		
La calidad y especificidad del plan de trabajo y la curva de certificación, evaluada sobre la documentación presentada en los términos de los incisos 11 y 12 del artículo 4.6 Capacidad Técnica.	Hasta 12 puntos	10,5	11
La calidad y especificidad de la memoria descriptiva propuesta para dar cumplimiento a la Encomienda, evaluada sobre la documentación presentada en los términos del inciso 14 del artículo 4.6 Capacidad	Hasta 14 puntos	10	10
Calidad de los subcontratistas y proveedores declarados evaluados sobre la documentación presentada en los términos del inciso 15 del artículo 4.6 Capacidad Técnica.	Hasta 14 puntos	10	8
B2: Nomina del personal			
ESCALA	PUNTAJE		
Años de experiencia y nivel de formación profesional del representante técnico, el profesional eléctrico y el especialista en impermeabilizaciones.	Hasta 20 puntos	13	13
Cantidad y similitud de los antecedentes de obra declarados en el CV del representante técnico con relación a las obras licitadas.	Hasta 7 puntos	4	5
Años de experiencia y nivel de formación profesional del responsable de Higiene y Seguridad en el trabajo y medio ambiente	Hasta 3 Puntos	3	3
B3: Detalle de Equipos, instalaciones y vehículos			
ESCALA	PUNTAJE		
La cantidad y calidad general de los equipos, instalaciones y vehículos declarados en el inciso 8	Hasta 5 puntos	4	4
La cantidad y calidad general de los equipos, instalaciones y vehículos declarados en el inciso 9	Hasta 10 puntos	8	7
La calidad de los materiales, elementos, maquinarias y equipos declarados en el inciso 10	Hasta 15 Puntos	13	12
TOTAL B		75,5	73

C. Análisis Económico financiero

			Oferta1	Oferta3
			LIHUEINGENIERIAS.A.	LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALESS.A.
C. Análisis Económico financiero				
C1: Evolución económico-financiera				
A los fines de este subfactor la evolución será creciente cuando se verifique que la variación entre los dos (2) últimos ejercicios económicos cerrados hayan sido positiva o nula, y será decreciente cuando se verifique que ha sido negativa.				
INDICE	ESCALA	PUNTAJE		
Solvencia	Creciente	9	9	0
Liquidez Corriente	Creciente	9	9	0
Prueba Acida	Creciente	9	9	0
Endeudamiento	Decreciente	9	9	0
Capital de Trabajo	Creciente	9	9	9
C2: Situación económico-financiera				
Se evaluará la situación económico-financiera del Oferente sobre la base de los estados contables correspondientes al último ejercicio económico cerrado. El puntaje se otorgará de acuerdo a la siguiente escala:				
INDICE	ESCALA	PUNTAJE		
Solvencia	De 1,50 a 2	5,5	11	11
	Mayor a 2	11		
Liquidez Corriente	De 1,20 a 1,70	5,5	11	11
	Mayor a 1,70	11		
Prueba Acida	De 1,20 a 1,70	5,5	5,5	11
	Mayor a 1,70	11		
Endeudamiento	De 1,20 a 0,80	5,5	11	11
	Menor a 0,80	11		
Capital de Trabajo	Menor o igual al 20% del PO anualizado	5,5	11	11
	Mayor a 20% del PO anualizado	11		
TOTAL C			94,5	64

PUNTAJE P:

		Oferta1	Oferta3
		LIHUEINGENIERIAS.A.	LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALESS.A.
PONDERACION OFERTA(P: (0.45 x A) + (0.30 x B) + (0.25 x C))		91,275	78,4

RENGLON N°2: Estación Malabia - Osvaldo Pugliese (Línea B)

A. Análisis de ejecución de obras

	Oferta1 LIHUE INGENIERIA S.A.	Oferta2 LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.	Oferta3 LAMANTOVANA SERVICIOS GENERAL S.A.	
A. Análisis de ejecución de obras				
A1: Antecedentes técnicos				
ESCALA	PUNTAJE			
Mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial anualizado	40 Puntos	40	40	
Mayor o igual a 1,5 veces el presupuesto oficial anualizado	30 Puntos			
Mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial anualizado	20 Puntos			
Mayor o igual a 0,75 veces el presupuesto oficial anualizado	10 Puntos			
A2: Ejecución de obras similares				
ESCALA	PUNTAJE			
Mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial anualizado	30 Puntos	30	30	
Mayor o igual a 1,50 veces el presupuesto oficial anualizado	22,5 Puntos			
Mayor o igual a 1,00 vez el presupuesto oficial anualizado	15 Puntos			
Mayor o igual a 0,75 veces el presupuesto oficial anualizado	7,5 Puntos			
A3: Capacidad de producción				
ESCALA	PUNTAJE			
Mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial mensualizado	20 Puntos	20	20	
Mayor o igual a 1,5 veces el presupuesto oficial mensualizado	15 Puntos			
Mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial mensualizado	10 Puntos			
Mayor o igual a 0,75 veces el presupuesto oficial mensualizado	5 Puntos			
A4: Antigüedad de la empresa				
ESCALA	PUNTAJE			
Mayor o igual a 10 años	10 Puntos	10	10	
Mayor o igual a 7 años	8 Puntos			
Mayor o igual a 5 años	6 Puntos			
Mayor o igual a 2 años	3 Puntos			
TOTALA		100	100	
			90	

B. Análisis Técnico

	Oferta 1 LIHUEINGENIERIA S.A.	Oferta 2 LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.	Oferta 3 LAMANTOVANA SERVICIOS GENERALESSA.
B. Análisis Técnico			
B1 Plan de Trabajo			
ESCALA	PUNTAJE		
La calidad y especificidad del plan de trabajo y la curva de certificación, evaluada sobre la documentación presentada en los términos de los incisos 11 y 12 del artículo 4.6 Capacidad Técnica.	Hasta 12 puntos	10,5	10
La calidad y especificidad de la memoria descriptiva propuesta para dar cumplimiento a la Encomienda, evaluada sobre la documentación presentada en los términos del inciso 14 del artículo 4.6 Capacidad	Hasta 14 puntos	10	11
Calidad de los subcontratistas y proveedores declarados evaluados sobre la documentación presentada en los términos del inciso 15 del artículo 4.6 Capacidad Técnica.	Hasta 14 puntos	10	11
B2: Nomina del personal			
ESCALA	PUNTAJE		
Años de experiencia y nivel de formación profesional del representante técnico, el profesional eléctrico y el especialista en impermeabilizaciones.	Hasta 20 puntos	13	16
Cantidad y similitud de los antecedentes de obra declarados en el CV del representante técnico con relación a las obras licitadas.	Hasta 7 puntos	4	5
Años de experiencia y nivel de formación profesional del responsable de Higiene y Seguridad en el trabajo y medio ambiente	Hasta 3 Puntos	3	3
B3: Detalle de Equipos, instalaciones y vehículos			
ESCALA	PUNTAJE		
La cantidad y calidad general de los equipos, instalaciones y vehículos declarados en el inciso 8	Hasta 5 puntos	4	4
La cantidad y calidad general de los equipos, instalaciones y vehículos declarados en el inciso 9	Hasta 10 puntos	8	8
La calidad de los materiales, elementos, maquinarias y equipos declarados en el inciso 10	Hasta 15 Puntos	13	13
TOTALB	75,5	81	73

C. Análisis Económico financiero

			Oferta 1 LIHUEINGENIERIA S.A.	Oferta 2 LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.	Oferta 3 LAMANTOVANA SERVICIOS GENERALESSA.
C. Análisis Económico financiero					
C1: Evolución económico-financiera					
INDICE	ESCALA	PUNTAJE			
Solvencia	Creciente	9	9	0	0
Liquidez Corriente	Creciente	9	9	9	0
Prueba Acida	Creciente	9	9	9	0
Endeudamiento	Decreciente	9	9	0	0
Capital de Trabajo	Creciente	9	9	9	9
C2: Situación económico-financiera					
INDICE	ESCALA	PUNTAJE			
Solvencia	De 1,50 a 2	5,5	11	11	11
	Mayor a 2	11			
Liquidez Corriente	De 1,20 a 1,70	5,5	11	11	11
	Mayor a 1,70	11			
Prueba Acida	De 1,20 a 1,70	5,5	5,5	11	11
	Mayor a 1,70	11			
Endeudamiento	De 1,20 a 0,80	5,5	11	5,5	11
	Menor a 0,80	11			
Capital de Trabajo	Menor o igual al 20% del PO anualizado	5,5	11	11	11
	Mayor a 20% del PO anualizado	11			
TOTALC			94,5	76,5	64

PUNTAJE P:

			Oferta 1 LIHUEINGENIERIA S.A.	Oferta 2 LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.	Oferta 3 LAMANTOVANA SERVICIOS GENERALESSA.
PONDERACION OFERTA(P: (0.45 x A) + (0.30 x B) + (0.25 x C))			91,275	88,425	78,4

En conformidad con el artículo 6.5. esta comisión procede a confeccionar el listado de orden de mérito de las propuestas que obtienen un puntaje (P) igual o superior a 75 puntos -relativo al Sobre N°1- y que son consideradas aptas para la apertura de los Sobres N° 2., a saber:

RENGLON N°1: Estación Agüero (Línea D)

ORDEN DE MERITO	OFERENTE
1	LIHUE INGENIERIA S.A.
2	LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALES S.A.

RENGLON N°2: Estación Malabia - Osvaldo Pugliese (Línea B)

ORDEN DE MERITO	OFERENTE
1	LIHUE S.A.
2	LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.
3	LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALES S.A.

IV. CONCLUSIONES

En primer lugar corresponde aclarar el alcance de la intervención de esta Comisión Evaluadora, la que se limita a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Pliego Único de Bases y Condiciones que rigen el procedimiento, tomando como válidas las aseveraciones consignadas en los informes de las áreas técnicas competentes de SBASE, que se adjuntan al presente, en concordancia con el criterio de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, que sostiene que “...los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor”.

Así las cosas, y teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas por las áreas con competencia específica para la evaluación de las ofertas presentadas, y en virtud de lo establecido en el Artículo 78 inc. e) apartado II) del RCyC, esta Comisión Evaluadora recomienda al Directorio:

1. Preseleccionar para la apertura de los Sobres Nro. 2, las ofertas presentadas por **LIHUE INGENIERIA S.A. (Oferta N°1)** con un puntaje obtenido de 91,275, y **LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALES S.A. (Oferta N°3)** con un puntaje obtenido de 78,4, para el Renglón N° 1: “Estación Agüero (Línea D)”, y las ofertas presentadas por **LIHUE INGENIERIA S.A. (Oferta N°1)** con un puntaje obtenido de 91,275, **LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. (Oferta N°2)** con un puntaje obtenido de 88,425 y **LA MANTOVANA SERVICIOS GENERALES S.A. (Oferta N°3)** con un puntaje obtenido de 78,4, para el Renglón N° 2: “Estación Malabia - Osvaldo Pugliese (Línea B)”; los que serán tenidos en cuenta en la etapa de preadjudicación.

En función de ello, se eleva el presente para su consideración, evaluación y aprobación en caso de conformidad.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Dictamen de Preselección de la Comisión Evaluadora - Licitación Pública Nacional N° 243/2024: “PUESTA EN VALOR ESTACIONES - ESTACIÓN AGÜERO (LÍNEA D) Y ESTACIÓN MALABIA - OSVALDO PUGLIESE (LÍNEA B)” de la Red de Subterráneos de Buenos Aires.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.